

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 040 911**

21 Número de solicitud: U 9801884

51 Int. Cl.<sup>6</sup>: A47C 1/031

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **14.07.98**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.06.99**

71 Solicitante/s: **Bernardo Gil Chinchilla, S.L.**  
**Avenida de Cartagena, s/n**  
**Yecla, Murcia, ES**

72 Inventor/es: **Gil Chinchilla, Bernardo**

74 Agente: **Martín Pulido, Juan Enrique**

54 Título: **Mueble tapizado dotado de partes móviles susceptibles de cambio de posición.**

ES 1 040 911 U

## DESCRIPCION

Mueble tapizado dotado de partes móviles susceptibles de cambio de posición.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un mueble tapizado que incorpora una o más partes susceptibles de cambio de posición, a voluntad del usuario, que aporta esenciales características de novedad, así como notables ventajas, con respecto a otros medios conocidos y utilizados con fines similares en el estado actual de la técnica.

De manera más concreta, la invención propone la construcción de un mueble tapizado, típicamente a modo de sillón, sofá o similar, formado a partir de uno o más módulos susceptibles de ser adosados lateralmente entre sí con la utilización de medios de enganche apropiados, y de modo que al ejercer una acción de tracción, hacia afuera, sobre la estructura de soporte del asiento, se provoca el cambio de posición de las porciones de riñonera y respaldo de dicho mueble, de forma suave, y con la intervención de mecanismos de concepción simple, y dotados de medios apropiados de desplazamiento que permiten que los movimientos se realicen de manera suave.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido dentro de la industria dedicada a la fabricación de muebles en general, y de muebles tapizados en particular, tanto con fines domésticos como industriales.

### Antecedentes y sumario de la invención

Son conocidos en el mercado una amplia variedad de muebles que permiten ser sometidos a algún tipo de transformación y adoptar con ello una configuración estable diferente de la inicial. También se conocen otros tipos de muebles en los que algunas de sus partes pueden cambiar de posición con el fin de que el usuario pueda adaptarlos a aquella configuración en la que le resulte más cómodo y práctico su uso. Los muebles conocidos del tipo comentado, suelen incorporar medios complejos para la realización de los diversos movimientos que, con el paso del tiempo, suelen presentar problemas de atascos y similares, y además están contruidos de acuerdo con una concepción fija, es decir, no suelen presentar una construcción modular que permita aplicarlos a diversas necesidades prácticas.

Por tanto, existe una necesidad en el estado actual de la técnica en cuanto a la provisión de un mueble del tipo comentado, que esté exento, o sustancialmente exento, de los inconvenientes que presentan los muebles convencionales, sin que ello vaya en detrimento de su calidad o incluso de los costes de fabricación.

Un mueble tapizado del tipo deseado, ha sido desarrollado por la presente invención, en base a una estructura metálica concebida de forma simple, de fácil construcción, mediante la que se proporciona al usuario la posibilidad de adaptar, según desee, las partes de riñonera y respaldo al subir la posición de las mismas con una simple tracción sobre el bastidor que soporta al asiento.

Para ello, el mueble de la invención está constituido a partir de una estructura en la que se distinguen dos bastidores, uno de ellos fijo, que se encarga de servir de medio de sustentación de

todo el conjunto, dotado de patas en las proximidades de cada una de las esquinas, que presenta dos porciones de guías longitudinales en las proximidades de su borde frontal, y que por la parte trasera presenta dos montantes verticales, paralelos, uno en las proximidades de cada esquina, que tienen perfil en "C" con la cara abierta dirigida hacia el interior y por tanto enfrentada a la cara abierta del montante opuesto, con el fin de proporcionar medios de alojamiento y sujeción de elementos móviles encargados de sustentar la pieza del respaldo y el borde trasero de la pieza de riñonera. Por otra parte, se ha previsto un bastidor móvil situado sobre el primero, dotado en las proximidades de las esquinas de su borde frontal, de ruedas susceptibles de moverse por los elementos de guía longitudinal frontal del bastidor fijo, y que por su parte trasera se ha articulado al extremo superior respectivo de dos pletinas, que les sirven como medio de sustentación, y que por los extremos opuestos están sujetas al bastidor inferior o fijo, con posibilidad de pivotamiento, y solidarizadas a unas bielas que por el otro extremo están también articuladas a unas segundas bielas que por su extremo superior se han fijado, con posibilidad de pivotamiento al cuadro de soporte del respaldo, introducido lateralmente por las caras internas de los montantes de guía del bastidor fijo, y presentando cada una de estas segundas bielas en posiciones intermedias, elementos tubular respectivos extendidos hacia afuera, y que constituyen medios de sustentación para la pieza de riñonera. Entre las pletinas mencionadas y dichas primeras bielas, se han previsto resortes, uno a cada lado, que colaboran en la operación de desplazamiento del asiento hacia el interior. Además, al estar el mueble construido a base de módulos separados, se ha previsto la incorporación de elementos de retención mutua entre cada dos módulos sucesivos, contruidos a modo de guías mutuamente encajables.

Con una disposición del tipo comentado, el mueble conseguido es de construcción sencilla, con mecanismos de desplazamiento suaves y simples, y sin que requieran normalmente ningún tipo de mantenimiento.

### Breve descripción de los dibujos

Estas y otras ventajas de la invención se pondrán de manifiesto de forma más clara a partir de la descripción detallada que sigue de una realización preferida de la invención, realizada a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 muestra una vista en perspectiva de la estructura constitutiva de uno de los módulos del mueble, en posición retraída;

La Figura 2 representa una vista en perspectiva de la misma estructura de la Figura 1, pero en posición de bastidor superior desplazado hacia adelante, y

La Figura 3 es una vista también en perspectiva, ilustrativa de la posición relativa de las diversas partes de soporte de asiento, riñonera y respaldo, en la posición retraída que se corresponde con la Figura 1.

### Descripción de la realización preferida

Para llevar a cabo la descripción detallada de

la ejecución preferida de la invención, se hará referencia permanente a las Figuras de los dibujos anexos, a través de las cuales se conservan las mismas referencias numéricas para designar partes iguales o semejantes. En tal sentido, haciendo referencia en primer lugar a la Figura 1, se observa una vista en perspectiva de la estructura metálica de un módulo del mueble de la invención, en la que se puede apreciar que tal estructura comprende un bastidor (1) fijo o de posicionamiento inferior y un bastidor (2) móvil o de posicionamiento superior, consistentes ambos en armazones metálicos sustancialmente rectangulares. Según se aprecia, el bastidor (1) inferior dispone de patas (3) de tipo convencional, sujetas simplemente por roscado de su parte superior a travesaños (4) apropiados de dicho bastidor, o de cualquier otra forma convencional adecuada. Por la parte frontal, presenta dos porciones (5) de guía, una a cada lado, extendidas en la dirección longitudinal, y limitadas por el travesaño frontal del bastidor y el travesaño intermedio (4) de soporte de las patas. Por la parte posterior, el bastidor (1) dispone de dos montantes (6), uno a cada lado, de posicionamiento vertical, constituidos por perfiles respectivos en "C", con la cara abierta de cada uno de ellos dirigida hacia el interior y enfrentada, por tanto, a la del montante opuesto.

El bastidor (2) móvil, situado como se ha dicho por encima del bastidor (1) fijo descrito anteriormente, dispone de proyecciones (7) descendentes en su parte frontal, una a cada lado, destinadas a soportar ruedas (8) apoyadas sobre las guías (5) del bastidor inferior, (1), sobre las que pueden desplazarse, mientras que por la parte trasera presenta una porción (9) extrema a cada lado, proyectadas hacia arriba con una inclinación predeterminada, y cerradas por sus extremos mediante un travesaño (10) transversal. El bastidor (2) superior está unido por dicha parte posterior, con posibilidad de pivotamiento, a los extremos superiores de un par de pletinas (11) laterales, las cuales están unidas a su vez, por el extremo inferior respectivo a la cara interna de los laterales del bastidor (1) inferior, y solidarizadas con un par de primeras bielas (12) respectivas que se extienden hacia atrás con una cierta inclinación, y que pos los extremos opuestos se articulan con segundas bielas (13) respectivas solidarizadas por el extremo opuesto al cuadro o bastidor (14) de soporte del elemento de respaldo mediante tramos (15) acodados. Las segundas bielas (13) presentan, en posiciones intermedias respectivas, proyecciones (16) de longitud predeterminada, extendidas hacia adelante y que junto con el travesaño (10) trasero del bastidor (2) superior o móvil, colabora en la sujeción de la pieza de riñonera del mueble acabado.

Tal y como se ve en la Figura 1 comentada, la estructura se encuentra en la posición retraída, es decir, el bastidor (2) superior se encuentra desplazado hacia atrás, al final de su recorrido posible, con lo que las bielas (13) permanecen paralelas a los montantes (6) laterales traseros del bastidor inferior, y las pletinas (11) permanecen asimismo en su posición más vertical. Con ello, el cuadro (14) o bastidor de soporte del respaldo se encuen-

tra en su posición más baja, y también las proyecciones (16) de las segundas bielas (13) están en una posición sustancialmente horizontal, con lo que la pieza de riñonera que se ha de sujetar a las mismas y al travesaño (10) transversal trasero del bastidor (2) móvil [y que en la Figura 3 se ha señalado con la referencia numérica (17)] presenta también su posición más horizontal, es decir, presenta de forma visible su borde más estrecho situado entre el la pieza constitutiva del asiento del usuario (no representada) y la pieza constitutiva del respaldo (no representada).

Sin embargo, cuando el usuario desea acomodar el asiento a una nueva posición, deberá proceder a desplazar el asiento hacia adelante, con el fin de que el bastidor (2) superior móvil se desplace también en el mismo sentido. Esta situación se ha representado en la Figura 2, en la que se pueden ver las ruedas (8) apoyadas contra la parte interna del travesaño frontal del bastidor (1) inferior. Como consecuencia de este desplazamiento, se provoca el pivotamiento de las pletinas (11) laterales y con ello, el de las bielas (12) solidarizadas a las primeras, como consecuencia de lo cual las segundas bielas (13) abandonan la posición que ocupaban inicialmente, quedando ahora en posición inclinada, y haciendo pivotar a las porciones (15) acodadas superiores, lo que conlleva la elevación del cuadro o bastidor (14) en una distancia que depende, lógicamente, de la longitud de dichas porciones (15). Al mismo tiempo, la nueva posición ocupada por las citadas segundas bielas (13) hace que las proyecciones (16) ocupen ahora una posición sensiblemente inclinada, de modo que la elevación de sus extremos libres, junto con el aumento de la separación al travesaño (10) trasero del bastidor (2) móvil derivada de su desplazamiento hacia adelante, provoca que la pieza (17) de riñonera gire también sensiblemente en el sentido indicado por la flecha (F) en la Figura 3, y que presente por tanto ahora al usuario su cara superior, de superficie mucho mayor que el borde frontal, como continuación o superficie de transición entre el plano del asiento y el plano del respaldo. De esta manera tan simple se lleva a cabo el cambio de posición de los elementos tapizados presentados por el mueble al usuario.

Como se comprenderá, el nuevo desplazamiento del asiento, y por tanto del bastidor (2) móvil, hacia el interior, provocará una secuencia de operaciones inversas a las descritas, hasta que el conjunto adopte de nuevo la posición de la Figura 1. En este sentido, la invención ha previsto la disposición de un par de resortes, uno a cada lado, entre las pletinas (11) laterales y las primeras bielas (12) relativas, los cuales no se han referenciado por motivos de simplificación pero que son apreciables en la Figura 2, mediante los que se ayuda al retorno del conjunto a la posición de reposo, es decir, a la posición retraída.

La Figura 3 muestra un estado del mueble intermedio en su proceso de formación. En tal sentido, se puede apreciar que el bastidor (2) móvil soporta ya una pieza (18) plana constitutiva del soporte para el asiento, la cual puede estar ventajosamente tapizada al menos en las porciones que sean visibles, así como una pieza (19) superior para la sustentación del respaldo, o una pieza

(20) trasera de cierre del conjunto, y que incorpora medios (21) para la sujeción de un módulo a otro. Aunque la representación de la Figura 3 muestra solamente un medio (21) de acoplamiento y retención, la invención ha previsto la utilización de más de uno de estos medios, con preferencia al menos otro medio similar fijado al bastidor (1) inferior en una posición cercana a su borde frontal, con el fin de que la unión entre módulos sea realmente eficaz y no presente problema alguno.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un ex-

perto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

5 No obstante, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones, en particular, a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

## REIVINDICACIONES

1. Mueble tapizado dotado de partes móviles susceptibles de cambio de posición, constituido a modo de sillón, sofá o similar, susceptible de incorporar uno o más módulos, que se **caracteriza** porque cada módulo comprende una estructura metálica formada a partir de un bastidor (1) inferior fijo y un bastidor (2) superior móvil situado sobre el primero, consistentes ambos en armazones tubulares metálicos sustancialmente rectangulares, de los que el inferior presenta patas (3) convencionales de apoyo unidas, preferentemente mediante atornillado o similar, a travesaños (4) de sustentación, de modo que entre el travesaño (4) de las patas delanteras y el borde frontal, dicho bastidor (1) interior presenta dos porciones de guías (5) extendidas longitudinalmente, una a cada lado, de longitud limitada por dichos travesaños (4) y borde frontal, mientras que en la parte trasera presenta dos montantes (6) sustancialmente verticales, uno a cada lado, a modo de perfiles paralelos y enfrentados, y porque el bastidor (2) superior dispone de proyecciones (7) descendentes en su parte frontal, destinadas a soportar ruedas (8) susceptibles de ser posicionadas, y de desplazarse sobre, las citadas guías (5) longitudinales del bastidor (1) inferior, mientras que por la parte trasera presenta dos tramos (9) elevados, como continuación de cada lateral, con una inclinación predeterminada, cerrados superiormente

por medio de un elemento (10) transversal, y a los que se articulan sendas pletinas (11) respectivas que por su extremo opuesto están sujetas, con posibilidad de pivotamiento, al propio bastidor (1) inferior, y las cuales representan el medio de sustentación del bastidor (2) superior por su parte trasera.

2. Mueble según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque las mencionadas pletinas (11), por el extremo inferior de articulación al bastidor (1) inferior, están solidarizadas a primeras bielas (12) que, por el extremo opuesto, se articulan a segundas bielas (13), las cuales soportan por sus extremos superiores respectivos un cuadro o bastidor (14) destinado a constituir el respaldo del módulo, realizándose la unión entre dichas segundas bielas (13) y el citado cuadro (14) de respaldo por medio de porciones (15) acodadas, y presentando además las citadas segundas bielas (13) proyecciones (16) respectivas extendidas hacia adelante que colaboran con el citado elemento (10) transversal trasero del bastidor (2) móvil en la sujeción de la pieza (17) de riñonera del módulo.

3. Mueble según las reivindicaciones 1 y 2, que se **caracteriza** porque cada módulo incluye, además, al menos un medio (21), con preferencia dos, en posiciones predeterminadas, susceptibles de acoplamiento mutuo con los de otro módulo adyacente para la formación de un mueble.

35

40

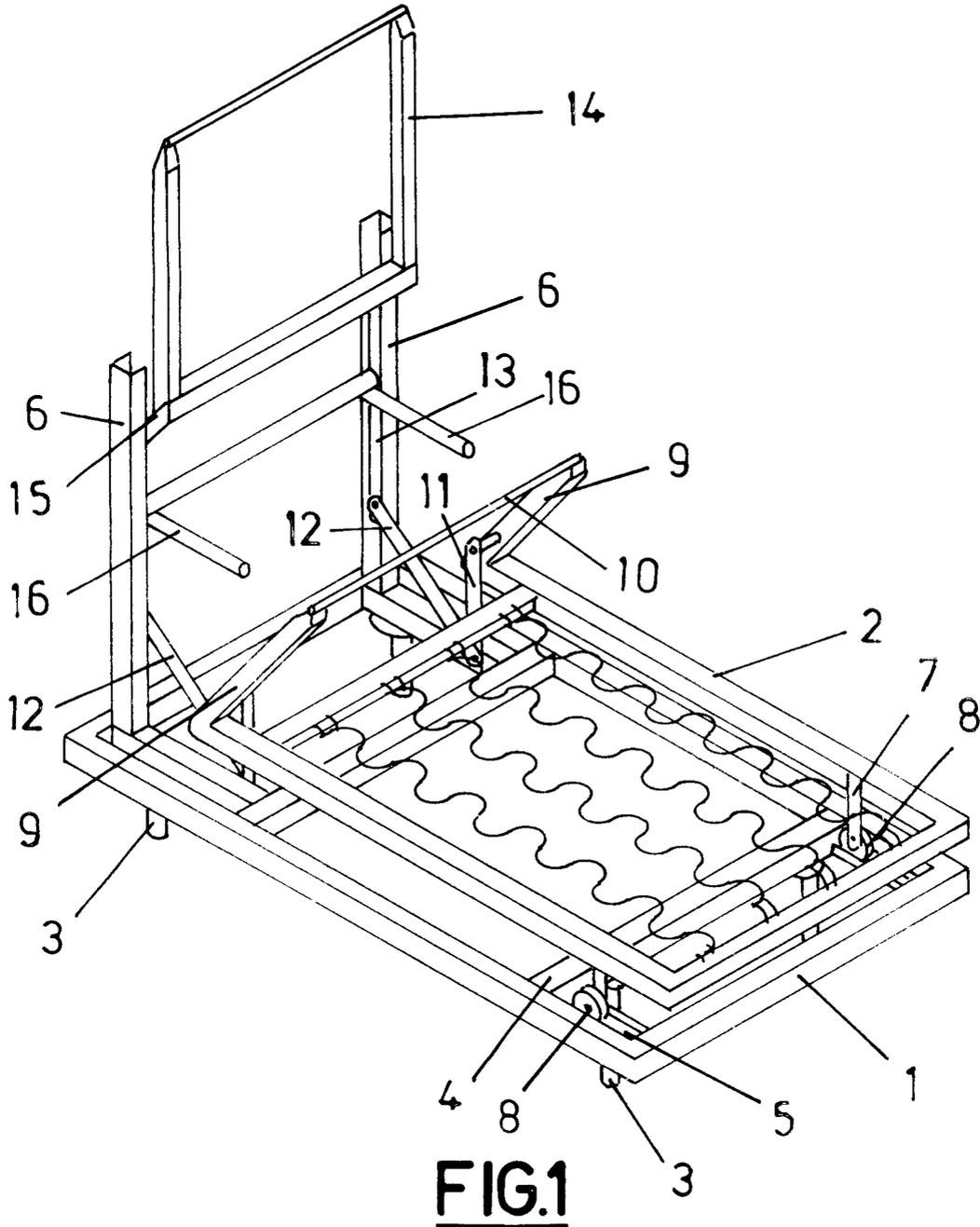
45

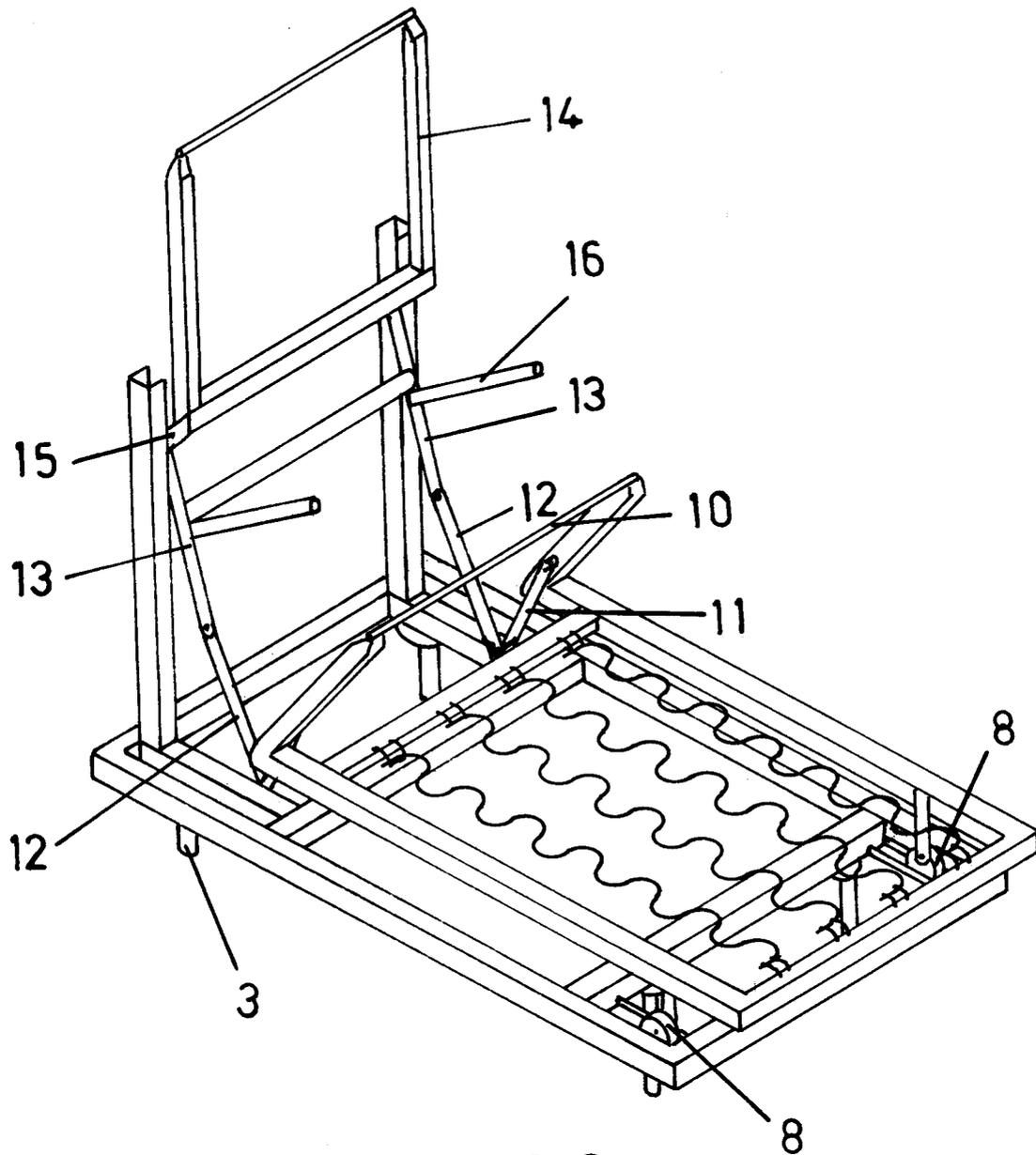
50

55

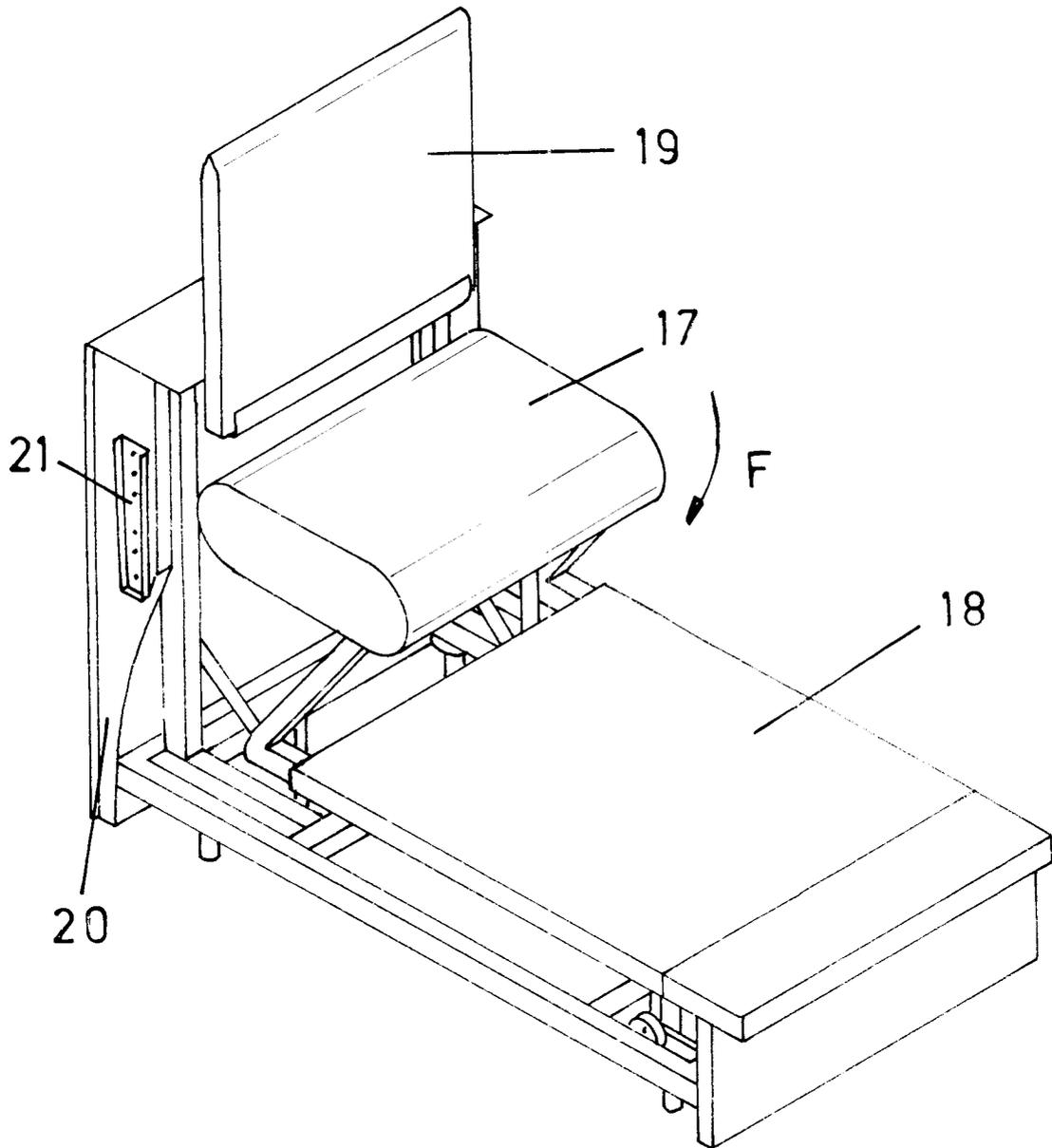
60

65





**FIG.2**



**FIG.3**